

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0515

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las QUINCE HORAS Y DIEZ MINUTOS del día VIERNES VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

1. ¿Cuántos colegios privados cerraron durante la pandemia y cuál era el número de estudiantes que tenían?
2. ¿El MINEDUCYT conoce si los alumnos que se retiraron de un colegio determinado se matricularon en otras instituciones?

La Dirección de Administración y Gestión Territorial indicó que, en el caso de los colegios, solamente hay uno que está haciendo el trámite de cierre. Otros 9 han solicitado información sobre el cierre y 10 más han pedido una prórroga de 6 meses para esperar si cuentan con la matrícula mínima para poder seguir funcionando. En resumen, legalmente solamente hay 1 colegio privado cerrado legalmente (y aún no termina el trámite).

Atentamente,



Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información

